



ACUERDO

Asunto: 16 - Aprobación inicial del expediente nº 5 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión de Presidencia y Acción Social de 28 de septiembre de 2020, a la propuesta de aprobación inicial del Expediente nº 5 de Modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 una vez incorporada la enmienda presentada por el portavoz del Grupo Socialista durante el periodo de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos, y vista asimismo la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria-PNC rechazada por la citada Comisión Plenaria, el Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar, por 16 votos a favor (11 votos a favor del Grupo Coalición Canaria-PNC + 4 votos del Grupo Popular + 1 voto de la Consejera Ruth Acosta Trujillo) y con 15 votos en contra (11 votos del Grupo Socialista + 2 votos del Grupo Mixto + el voto de la Consejera M^a José Belda Díaz y el Consejero José David Carballo Ceballos), la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria-PNC rechazada por la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social de 28 de septiembre de 2020, en los siguientes términos:

Incluir en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto la siguiente subvención nominativa:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
20.0521.4521.76240	Estación depuradora Polígono de la Campana	Ayuntamiento de El Rosario	1.500.000,00

SEGUNDO. Aprobar, por 28 votos a favor (11 votos del Grupo Socialista + 11 votos del Grupo de Coalición Canaria + 4 votos del Grupo Popular + 2 votos del Grupo Mixto), y con la abstención de los 3 Consejeros del Grupo Sí Podemos Canarias, el Expediente nº 5 de Modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de acuerdo al dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social de 28 de septiembre de 2020, y cuyo detalle es el siguiente:

Incluir en el Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto, las siguientes subvenciones nominativas:



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 4c77bdbd-6c8c-510a-b203-20aa961cb316. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=4c77bdbd-6c8c-510a-b203-20aa961cb316>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 06/10/2020 a las 07:04:08 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 799f4a48-0427-5822-a445-c2e170393045. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=799f4a48-0427-5822-a445-c2e170393045>



Firma



Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
20.0811.4391.48940	Proyecto de ayuda humanitaria Covid-19	Cruz Roja Española	23.576,00
20.0811.4391.78940	Proyecto de ayuda humanitaria Covid-19	Cruz Roja Española	26.424,00
20.0811.4391.49040	Proyecto erradicación Tecia solanivora (polilla Guatemalteca).	Centro Internacional de la papa (Perú)	15.332,60
20.0811.4391.49040	Subvención en especie cesión gratuita ambulancia	Ayuntamiento de Dangalma (República de Senegal)	4.200,00
20.0301.2310.48940	Tenerife Cuida	Cruz Roja Española	305.152,69

Excluir del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la siguiente subvención nominativa:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
20.0703.4195.48940	Gastos corrientes	Red española de queserías de campo y artesanías Quered	400,00

Este expediente se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 4c77bdbd-6c8c-510a-b203-20aa961cb316. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=4c77bdbd-6c8c-510a-b203-20aa961cb316>

Documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 06/10/2020 a las 07:04:08 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 799f4a48-0427-5822-a445-c2e170393045. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=799f4a48-0427-5822-a445-c2e170393045>



Firma